



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: SALVIOLI FABIAN OMAR - PROPUESTA DOCTOR HONORIS CAUSA - EX-2025-00928999- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00928999- -UNC-ME#FD, mediante el cual Docentes de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba formulan la propuesta de otorgar el grado de "DOCTOR HONORIS CAUSA" al señor Profesor Doctor Fabián Omar SALVIOLI, DNI 16.261.349, en los términos y alcances del artículo 15° inc. 24 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de las ordenanzas del H. Consejo Superior: OHCS N°14/1984 y su modificatoria OHCS N°23/1984;

Y CONSIDERANDO:

Que avalan esta propuesta: el Profesor Doctor Carlos A. Juárez Centeno (Profesor Titular Regular FD-UNC, Profesor Titular Plenario FCS-UNC), Profesor Doctor Andrés Rossetti (Profesor Titular FD-UNC), Profesora Doctora Emma Mini (Profesora Titular FDUNC), Profesora Doctora Maria Teresa Piñero (Profesora Titular FD-UNC), Profesora Doctora Alicia Morales Lamberti (Profesora Titular FD-UNC), Profesor Doctor Victorino Solá (Profesor en Derecho Constitucional - FD-UNC), Profesor Doctor Christian Sommer (Profesor en Derecho Internacional Público - FD-UNC) y Profesora Doctora María Alejandra Sticca (Profesora en Derecho Internacional Público – FD-UNC);

Que el Doctor Salvioli reúne sobrados méritos, antecedentes y trayectoria académica y científica que justifican la presente propuesta, entre las cuales, sucintamente se destacan: es Abogado y Procurador, egresado de la Universidad Nacional de La Plata (1988); Doctor en Ciencias Jurídicas (cum laudae) - UNLP (2011) con tesis titulada: "Una mirada pro persona del sistema interamericano de Derechos humanos" y calificación de 10 (diez) puntos; Magister en Relaciones Internacionales - UNLP (1997), con tesis titulada: "Postulados Emergentes de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación al Derecho Internacional Público" y calificación de 10 (diez) puntos y Especialista en Relaciones Internacionales - UNLP (1991). Se destaca su desempeño docente como Profesor Titular Ordinario (Catedrático) en la asignatura Derechos Humanos FCJS-UNLP (desde 2018) y Profesor Titular Ordinario (Catedrático) en la asignatura Derecho Internacional Público FCJS-UNLP (2001-2018), como Profesor de posgrado, formador de recursos humanos en posgrado y grado, entre otros. Es Director del Instituto de Derechos humanos (por concurso), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, desde 1999; Integrante del Banco de Evaluadores del

Conicet (Comisión nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina), en las disciplinas "Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales" desde 2021; Integrante titular de la Junta de Calificaciones de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC); desde 2016; Director del Instituto de Derechos Humanos, Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, desde 2017; Director de la "Sección de Derechos Humanos de la Asociación Argentina de Derecho Internacional" (AADI), (2013 - 2015); y (2001 - 2003); Consultor Externo, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, (desde 1994); miembro de tribunal de tesis, miembro de concursos docentes, entre otros. Fue miembro del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas entre 2009 y 2016 y Presidente del mismo entre 2015 y 2016. En este cargo, fue autor de las "Directrices sobre reparaciones" aprobadas por el Comité en octubre de 2016. Desde 2016 hasta 2024 fue Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Se desempeñó en dos oportunidades como miembro y en tres como Presidente de Tribunales de Arbitraje Ad-Hoc sobre Compensaciones Pecuniarias, en virtud del Mecanismo de Solución Amistosa de la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos; entre otros. Es autor de prolífica obra en su especialidad y ha sido distinguido con diversos premios y títulos en reconocimiento a su trabajo en el campo de los derechos humanos y la educación, a saber: Profesor Honorario de la Universidad de Buenos Aires, Profesor Honorario de la Universidad de La Pampa, Graduado Ilustre de la Universidad Nacional de La Plata, Ciudadano ilustre de la ciudad de La Plata, Personalidad destacada de la Provincia de Buenos Aires, diversos Honoris Causa en Universidades del país y del exterior, entre otros; de todo lo cual da cuenta el currículum vitae que corre agregado en estas actuaciones (págs. 2/137 - orden 2);

Que en virtud de ello, corresponde elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de otorgar el grado de "DOCTOR HONORIS CAUSA" al señor Profesor Doctor Fabián Omar SALVIOLI, DNI 16.261.349, en los términos y alcances del art. 15 inc. 24 de los Estatutos de la UNC y de las ordenanzas OHCS N°14/1984 y su modificatoria OHCS N°23/1984;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba el otorgamiento del grado de "DOCTOR HONORIS CAUSA" al señor Profesor Doctor Fabián Omar SALVIOLI, DNI 16.261.349, en los términos y alcances del artículo 15° inc. 24 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de las ordenanzas del H. Consejo Superior: OHCS N°14/1984 y su modificatoria OHCS N°23/1984.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

